



Mendoza, 11 de junio de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0010125/2018 y la Nota CUY: 0001789/2017 por las cuales la estudiante **María Belén GOMEZ**, eleva el Informe Final del 2º año de Adscripción, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 071/CD-15, se designa a la estudiante **María Belén GOMEZ** como estudiante adscripta Ad-honorem en el espacio curricular "Atención Temprana", correspondiente al Departamento de Psicología.

Que, en fs. 03 a 06, se adjunta el Trabajo Práctico del 2º año de adscripción.

Que, en fs. 07 y 08, consta la Planilla de Evaluación de Segundo Año de Adscripción.

Que, en fs. 9, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 24 de mayo de 2018, sugiere al Consejo Directivo, aprobar el Trabajo Final correspondiente al segundo año de Adscripción, presentado por la estudiante **María Belén GOMEZ**, en el espacio curricular "Atención Temprana" del Departamento de Psicología en virtud de los informes favorables del Profesor titular y el Departamento respectivo.

Que en fs. 9, el Consejo Directivo, en su sesión del día 31 de mayo de 2018, resuelve aprobar el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Trabajo Final y el Segundo Año de Adscripción, en la categoría estudiante Adscripto Ad-honorem, correspondiente a la estudiante **María Belén GOMEZ (D.N.I.: 35.254.937)** en el espacio curricular "Atención Temprana", al haber cumplimentado lo establecido en la Ordenanza N° 08/09-CD y teniendo en cuenta los informes favorables de la Profesora Titular y el Departamento de Psicología.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTELLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo